



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 818.-*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAPORTES – PLURIANUAL”, PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, A LA EMPRESA ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A., RESULTADO DEL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2019.**

Asunción, 16 de agosto de 2019

**VISTOS:** La Ley N° 6258/2019, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019”, y su Decreto reglamentario N° 1145/2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del Acta de fecha 23 de julio de 2019, resultado de la Licitación Pública Nacional N° 04/2019, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 04/2019 para la prestación del “Servicio de provisión de Pasaportes – Plurianual”, a la empresa Artes Gráficas Zamphirópolos S.A., por un monto total de Gs. 7.452.500.000 (Guaraníes siete mil cuatrocientos cincuenta y dos millones quinientos mil).

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subgrupo del gasto 260, dentro del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal 2019 y sujeto a la aprobación presupuestaria del año 2020.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 210/2019, de fecha 12 de agosto de 2019, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

Lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/2003, “De Contrataciones Públicas”, concordante con el Artículo 58 del Decreto reglamentario N° 21909/2003, además de la conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, y los Artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del determinado en el citado Decreto reglamentario.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 818.-*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAPORTES – PLURIANUAL”, PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, A LA EMPRESA ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A., RESULTADO DEL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2019.**

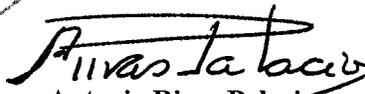
-2-

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Adjudicar y autorizar la contratación para la prestación del “Servicio de provisión de Pasaportes para el Ministerio de Relaciones Exteriores – Plurianual”, a la empresa Artes Gráficas Zamphirópolis S.A., por un monto total de Gs. 7.452.500.000 (Guaraníes siete mil cuatrocientos cincuenta y dos millones quinientos mil), como resultado de la Licitación Pública Nacional N° 04/2019.
- Art. 2° Autorizar a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el Artículo precedente.
- Art. 3° Imputar la erogación autorizada en el rubro 260, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el año 2020.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N° \_\_\_\_\_

  
Antonio Rivas Palacios  
Ministro